

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de enfermero/a, convocado por la Resolución de 15 de marzo de 2022.

La base octava de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 15 de marzo de 2022 (DOG núm. 58, de 24 de marzo), modificada con el fin de ampliar el número de plazas mediante las resoluciones de 10 de junio de 2022 (DOG núm. 116, de 17 de junio) y de 30 de diciembre de 2022 (DOG núm. 5, de 9 de enero de 2023), por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la categoría de enfermera/o, dispone que, una vez realizada por el tribunal la baremación de los méritos presentados por los/las aspirantes, la Dirección General de Recursos Humanos publicará, en el *Diario Oficial de Galicia*, el anuncio de su exposición con indicación de la puntuación provisional obtenida por cada aspirante en los distintos epígrafes, así como la valoración total de la fase de concurso.

De conformidad con la antedicha base, esta dirección general, como órgano convocante del proceso,

RESUELVE:

Primero. Publicar en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es) las puntuaciones provisionales de la fase de concurso obtenidas por las personas aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la categoría de enfermera/o.

Cada aspirante podrá consultar, además, el detalle de la puntuación obtenida en los distintos epígrafes del baremo en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

No son objeto de publicación las puntuaciones provisionales de la fase de concurso de aquellos aspirantes que han adquirido la condición de personal estatutario fijo en la categoría de enfermero/a en el Servicio Gallego de Salud, tras la finalización del proceso selectivo de estabilización, por el sistema de concurso de méritos, convocado por la Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOG núm. 216, de 14 de noviembre), resultando por tal motivo excluidos del proceso selectivo



de concurso-oposición convocado por la Resolución de marzo de 2022 (DOG núm. 58, de 24 de marzo).

Segundo. De conformidad con la base octava de la Resolución de 15 de marzo de 2022, contra los resultados de la baremación provisional, los/las aspirantes podrán presentar reclamación ante el respectivo tribunal de selección en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

La reclamación deberá presentarse en un registro administrativo o a través de cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y deberá dirigirse a la sede del tribunal a los efectos de comunicaciones, situada en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, Edificio Administrativo San Lázaro, s/n, 15703 Santiago de Compostela.

La estimación o desestimación de las reclamaciones presentadas se entenderá implícita en la resolución por la que se aprueben las puntuaciones definitivas de la fase de concurso que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2024

María del Mar Pousa Cobas
Directora general de Recursos Humanos

CVE-DOG: ci8jgdg2-o355-e116-i4v7-njdtok4xmaz4

